

01_INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO

En Egile, la honestidad, la integridad, el trato justo hacia las personas y la ética empresarial forman parte de nuestro ADN como empresa.

El código que presentamos a continuación es vinculante para todos los trabajadores, y debe servirles como hoja de ruta para el cumplimiento tanto de nuestras normas internas como de todos los requisitos reglamentarios aplicables. Además de para poner en práctica nuestros valores empresariales.

Este código establece una serie de directivas que deben garantizar unas condiciones laborales seguras, un tratamiento justo y digno de nuestros empleados y un proceso empresarial respetuoso con el medio ambiente.

En caso de que surjan cuestiones o preguntas que puedan estar relacionadas con el cumplimiento de cualquier punto mencionado a continuación, los empleados deberán acudir a su responsable directo.

La Dirección General



02_RESPETAMOS LA LEY

En Egile nos regimos en base a la ley. Cumplimos con la legislación de los países donde desarrollamos nuestras actividades. Además nos aseguramos de cumplir con la legislación laboral vigente.

El cumplimiento de todas las leyes y reglamentaciones es incuestionable. Los actos ilícitos no nos benefician de ninguna manera, se trata de un comportamiento no ético con consecuencias graves para nuestra reputación y posibles acciones penales tanto para Egile como empresa como para los empleados que cometan una infracción.

03_CUIDAMOS DEL MEDIO AMBIENTE

La protección del entorno en el que habitamos y el consumo sostenible son la base de nuestros principios. En Egile, nuestro objetivo es repercutir el mínimo posible sobre el medio ambiente.

Por ello, nos comprometemos a cumplir con las leyes y reglamentos pertinentes en relación con el medio ambiente y anualmente trabajamos por mejorar nuestros objetivos medio ambientales. Contamos con un sistema certificado en ISO 14001 y estamos inscritos en el registro EMAS.

Nos adherimos también al reglamento REACH, que regula el uso de sustancias químicas y sus posibles impactos, tanto sobre la salud de las personas, como sobre nuestro ecosistema, además de controlar el uso de las sustancias químicas muy preocupantes. Nos aseguramos de vigilar su cumplimentación a lo largo de toda nuestra cadena de suministro.

04_RESPETAMOS Y PROTEGEMOS A LAS PERSONAS

En Egile nos comprometemos a brindar a los empleados un ambiente de trabajo saludable y seguro, libre de todo peligro reconocido. Cumplimos con la normativa de salud y seguridad en entornos laborales. Asumiendo la responsabilidad de tomar las precauciones necesarias para proteger a nuestros compañeros y nosotros mismos.

También la humanidad constituye un punto central de nuestros valores tanto a nivel interno donde el acoso, el abuso, la intimidación, la discriminación, la falta de respeto y cualquier tipo de agresión física o verbal son inaceptables.

Como a nivel externo, donde nos preocupa que los minerales que se utilizan para la fabricación de nuestro productos hayan sido obtenidos de manera lícita. Por ello apoyamos los objetivos establecidos en la sección 1502 de la Ley de Protección al consumidor y reforma de Dodd-Frank Wall Street y nos comprometemos a cumplir las obligaciones requeridas.

05_SOMOS ESTRICTOS EN CUANTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros.

Nos comprometemos a utilizar la información personal de nuestros trabajadores y socios contractuales sólo para fines para los que se nos ha confiado y en ningún momento contemplamos su divulgación.

06_RECHAZAMOS CUALQUER FORMA DE SOBORNO O CORRUPCIÓN

El soborno y la corrupción no tienen cabida dentro de nuestra empresa. Los trabajadores de Egile, bajo ninguna circunstancia deben ofrecer ni prometer un favor a fin de conseguir una ventaja de parte de un tercero.

Nos comprometemos a no ofrecer a nuestros socios comerciales ninguna ventaja de forma indebida, al igual que no las aceptamos. Como trabajadores, debemos abstenernos de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a dudas sobre su idoneidad.

07_NO EVADIMOS IMPUESTOS

El fraude fiscal es una conducta ilícita que no tiene cabida en nuestra empresa. Cumplimos con la legislación tributaria de los países en los que operamos. Todos los empleados deben ser conscientes de que los delitos fiscales son susceptibles de sanciones penales, tanto para la empresa como para el trabajador en cuestión.

08_ CREEMOS EN LA COMPETENCIA LEAL

La competencia solo puede funcionar en un marco libre y leal. La ley de la competencia vigente prohíbe todo acuerdo, decisión o recomendación colectiva o práctica concertada conscientemente que tenga como objeto producir el efecto de impedir o falsear la competencia, así como la explotación abusiva de su posición de dominio en el mercado.

En Egile creemos que la competencia debe estar basada en la propias prestaciones que ofrecemos como empresa.

09_ RESPETAMOS LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se considera “propiedad intelectual” cualquier propiedad que, de común acuerdo, se considere de naturaleza intelectual y merecedora de protección.

Respetamos la propiedad intelectual de terceros. Como empresa, actuamos con extrema precaución respecto a los secretos comerciales. Es necesario garantizar que la información confidencial no se revela a personas no autorizadas.

10_ RECHAZAMOS LAS ACTIVIDADES FRAUDULENTAS

Cualquier actividad frauduleta tiene el potencial de resultar en un riesgo para nuestros productos. Consideramos actividad fraudulenta cualquier práctica deshonesta perpetrada intencionadamente incluyendo, entre otros, la falsificación de información, la omisión intencionada, las falsas pretensiones y el uso indebido deliberado de recursos cualificados.

En Egile, trabajamos activamente con el fin de prevenir y detectar cualquier actividad de este tipo mediante formaciones de concienciación y auditorias internas y se toman acciones en consecuencia en caso de que se confirme cualquier actividad de este tipo.